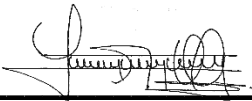


Es compromiso de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO mantener la confianza en sus clientes y en las partes interesadas, con relación a los procesos de certificación y a los certificados emitidos.

Así, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la norma Internacional ISO/IEC 17024:2012, las certificaciones otorgadas serán susceptibles de ser suspendidas y/o retiradas a una persona cuando existan evidencias del incumplimiento de las condiciones de expedición del certificado, por violación de los requisitos de certificación, por uso no permitido del certificado o por que dejó de llevar a cabo la actividad certificada.

Se suscribe el 01 de septiembre de 2023,



Luis C. Mellado
Presidente

CONTROL DE CAMBIOS

**POLÍTICAS DE
SUSPENSIÓN, RETIRO DEL
ALCANCE DE LA
CERTIFICACIÓN**

Código: PL-D-05

Fecha de aprobación: 2023-09-01

Versión: 02

FECHA DE APROBACION	VERSIÓN No.	RAZÓN DEL CAMBIO
2023-01-09	01	Emisión inicial del documento
2023-09-01	02	Se recodifica el documento PL-C-02 A PL-D-05 y se direccionan los lineamientos de suspensión y retiro para el procedimiento.

ELABORACION REVISION Y APROBACION DEL DOCUMENTO

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre:	Laura Ramírez R	Luis Mellado V.	Luis Mellado V.
Cargo:	Coordinador SIG	Presidente	Presidente
Fecha:	2023-09-01	2023-09-01	2023-09-01